



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia: : Auto No. **2339**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Grupo Agronorte S.A.S
Demandado (s) : Juan Alberto Palomino Sánchez
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-00244-00

La Unión Valle, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente la parte actora presenta constancia del diligenciamiento de notificación personal del demandado en la dirección electrónica aportada en la demanda con resultados positivos diligenciados por la empresa de servicio postal “Enviamos” realizada conforme lo establece el Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, con acuse de recibido el 17 de agosto de 2022, la cual se ordena agregar al expediente para ser tenida en cuenta, y se dispone por secretaria la contabilización de los términos respectivos.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f058d953ed0b0d23a6c56e1ca04781376ecef6219aab3542c126fed1b0dcafc0**

Documento generado en 23/08/2022 06:23:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>